

ACTA NUMERO (25) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho horas con Cuarenta minutos del día Dieciocho de Agosto del año dos mil cuatro se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Dieciséis de Agosto del año dos mil cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “A PASO FIRME” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**
- 5. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA PARA PAGO DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS.**
- 6. APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA LEY NO. 77, 78 Y 79.**
- 7. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES PARA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LOS TERRENOS A APLICAR EN EL AÑO 2005.**

8. ASUNTOS GENERALES.**9. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecisiete integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior y al no haber, se informa que se hará llegar el acta para sus respectivas firmas.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora AURORA MOLINA GALVEZ.

Tomando el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto número cuatro del orden del día, relacionado a la Autorización para firma de Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa “A Paso Firme” con el Gobierno del Estado de Sonora, “está a su consideración autorizar la firma de este convenio”. Nada más para ahondar un poquito en este programa “A Paso Firme”, es un programa que el Gobierno del Estado ha implementado para dotar de piso, de cemento a aquellos que lo tienen de tierra, solo que está a través de este convenio concediendo facultades para que se ejecute por parte del Ayuntamiento lo que significaría que enviarían firmado el convenio desde luego los recursos destinados para el mismo, las reglas de operación y los criterios los marca el propio Gobierno del Estado que es el titular del programa de alguna manera ya se hicieron algunos anuncios el Gobierno del Estado, decidió iniciar con un cierto número de comunidades, seguramente hay muchas otras comunidades, hay muchas más familias necesitadas de esto, pero se quiere ir cubriendo al 100% las comunidades que se van seleccionando, estas las tomó el Gobierno del Estado en base a la información que el INEGI le proporcionó, de tal manera que en los períodos subsecuentes que se incorporarán otras comunidades. El programa consiste en que el Gobierno proporciona los materiales y los vecinos realizan la mano de obra, desde luego para ellos no tiene ningún costo el programa, sino el compromiso de aportar su trabajo para la realización de los pisos. Si no hay

alguna observación o comentario en torno a este convenio y si están de acuerdo en autorizar la firma del convenio, yo les pediría que lo manifestaran levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (139): “ SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “A PASO FIRME” ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”**.

Siguiendo con el punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de la autorización para la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora para pago de instructores deportivos, se pone a su consideración.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “ Nada más para sintetizar la idea de este convenio la CODESON (Comisión del Deporte del Estado de Sonora), Plantea el apoyo para ciertas disciplinas deportivas como la contratación de instructores, más que contratar apoyar a los instructores. Aquí el convenio implica una aportación para el Municipio toda vez que se aportarían partes iguales el Ayuntamiento y CODESON, estamos hablando de un compromiso mensual para el Ayuntamiento del orden de los \$7 mil 500 pesos, el apoyo que se daría a los instructores sería de \$3 mil pesos mensuales, de los cuales el Gobierno del Estado a través de CODESON pondría \$1,500.00 pesos y el Municipio pondría los otros \$1,500.00 pesos .Si están de acuerdo en formalizar la firma de este Convenio yo les pediría nada más que lo manifestáramos levantando su mano, teniendo por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (140): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA Y LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA PARA PAGO DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS”**”.

Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a la aprobación de las Reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, leyes No. 77, 78 y 79. “Quisiera que me permitieran con relación a este punto hacer un planteamiento, yo les propondría que antes de aprobar estas reformas independientemente del contenido de las mismas, que pudiéramos tener la oportunidad de convocar a una reunión, de solicitar al Congreso del Estado que viniera a compartir con los integrantes del Ayuntamiento las razones, los argumentos que podrán estar bien o regularmente plasmados, pero que ellos debieron haber visto, con la idea de pedirles o de sugerirles enviar una iniciativa como Ayuntamiento para que cualquier reforma en lo sucesivo a la Constitución Política del Estado, previamente se concense, se platique con los

Ayuntamientos, esto en razón de que si nosotros aprobamos o no aprobamos van a entrar en vigor. Quiero comentarles, para que tengamos oportunidad de conocer antes de que el Congreso vote las reformas poder opinar sobre las mismas, porque nosotros como Ayuntamiento no podemos modificar, simplemente las aprobamos o rechazamos y esto nos limita en la función constituyente porque nada más validas o no lo que hace el Congreso. Esto es un tema que incluso ya se ha estado planteando pero en otro nivel. Las reformas a la Constitución General de la República exigen también que los Congresos Estatales las aprueben o no, pero si no puedes mover una coma aunque estés de acuerdo con el fondo del asunto, aunque tu estés de acuerdo en lo general pero quieres proponer no puedes hacerlo, de tal manera que se ha estado planteando a nivel federal la posibilidad dentro de los reglamentos internos de los Congresos la necesidad de que se haga una consulta previa para que si algún Ayuntamiento para el caso del Estado o para algún Congreso en caso de las Reformas Federales, lleguen a hacer algunos planteamientos específicos, algún agregado, ese es el momento, porque cuando ya te llega para únicamente votarlo no podemos hacer nada, si Ustedes así lo autorizan podríamos pedirle al Congreso del Estado pudiera mandar una comisión de Diputados uno de cada grupo parlamentario y poder platicar sobre estas reformas y al mismo tiempo expresar esta inquietud para que en cualquier otra eventual reforma a la Constitución, tengamos la información de la misma. No se si Ustedes estén de acuerdo con ello o sencillamente ahorita votamos, yo quisiera poner a su consideración esa moción. Alguna opinión en relación a la moción que les planteo y que diéramos la votación de esta reforma.

Enseguida la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, comenta: “Me parece buena idea porque nos enriquecería que invitáramos a algunos de los compañeros a que nos dieran mayor información, yo creo que no se opondrían, así tendríamos mayor información”.

Toma el uso de la palabra el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, para comentar: “ Yo creo que el impacto de una reforma constitucional afecta a todos los Sonorenses en este caso algunas reformas que vienen en estas leyes, vale la pena que nos las expliquen con mayor claridad, estamos viendo el caso de que habla lo que es el receso del Congreso, ahora va a tener nombre de período extraordinario de sesiones, cuando puede parecer un contrasentido o es receso o es período extraordinario. Los períodos extraordinarios son aquellos que se tratan asuntos particulares específicos que motiven la integración del Congreso de manera muy especial, y en este caso va a ser todo el período de receso considerado como un período extraordinario a menos así lo entendimos sería razonable que el Congreso le diera más importancia al Ayuntamiento sobre todo si tenemos facultades para votar, yo creo que vale la pena que consense, que planteen con los Ayuntamientos las Reformas Constitucionales, pero no que nos la mande de manera unilateral, primero las aprueba allá y después nos la manda para que nosotros aprobemos o rechazemos, casi siempre se aprueba, pero en cierta manera existe una falta

de respeto hacia un Órgano Colegiado fundamental como Ayuntamiento, entonces vale la pena tomar la propuesta del Presidente Municipal y ojalá los señores del Congreso no lo tomen como falta de respeto, porque no tiene ese propósito, más bien tiene la idea de crear un puente de comunicación sobre todo en estos casos en donde nosotros como Ayuntamiento, debemos aprobar dichas reformas.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para comentar: Tengo entendido que estuvieron en gira por algunas ciudades del Estado, un grupo de diputados de diferentes partidos, convocando, haciendo la invitación para discutir esta reforma, yo creo que era nuestra oportunidad de hacer aportaciones. Tengo entendido que tienen la capacidad necesaria para hacer su trabajo y al llegar esto aquí yo creo debe haber estado bastante discutido. Entonces Pido voto de confianza, como varias veces lo han pedido Ustedes, creo que debemos de aprobar y solicitar a los diputados que nos den la explicación”.

Enseguida del comentario anterior, el C. Presidente Municipal, menciona: “Se han formado algunos grupos de consulta de diferentes leyes, proyectos, se estuvo consensando, de hecho hubo un foro aquí en lo que se refiere a transparencia sobre diferentes leyes, estamos hablando aquí de la Constitución y aquí el punto no es sobre el Ayuntamiento como Órgano Colegiado, yo no dudo absolutamente, creo que esta reforma es producto de los consensos a los que llegaron los tres grupos parlamentarios que tienen presencia en el Congreso y es cierto que debieron haber visto todos los detalles, aquí el planteamiento es para que nosotros podamos entrar, esto es un poco avisarles que como Órgano Colegiado, no individual, como Ayuntamiento debemos de conocer previamente el sentido de la iniciativa que se tenga a votar para efectos de que podamos proponer alguna adición, modificación u observación, esto ya está dado, aprobado, no nos autoriza a nosotros ni quitarle, ni ponerle una coma ni lo vamos a hacer, de hecho ya está de alguna manera definido, aquí el punto es poder lograr con esto que el Congreso del Estado se dé cuenta que las reformas a la Constitución implica más allá de los Diputados, significa la participación de los Diputados y Ayuntamientos, entonces nos convertimos en ese momento como uno solo en constituyente, es la figura legal y puede hacerle reformas a la Constitución, pero en ese constituyente no tenemos la misma oportunidad los Diputados y los Ayuntamientos, ellos discuten, ellos acuerdan y nosotros nada más aprobamos sin tener oportunidad de conocer previamente o participar en esos acuerdos, lo que estamos planteando básicamente va orientado a que este sea el punto, el momento, la oportunidad de decirle al Congreso del Estado, somos parte de un constituyente y estamos planteando la necesidad de que tengamos otra forma de participación en esto, más allá de ratificar lo que ya decidiste, para efecto de definir el procedimiento en que los Ayuntamientos podamos participar en las Reformas Constitucionales, esto es lo que estamos planteando”.

Enseguida la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, comenta: “Yo creo que para eso tenemos a los representantes de Diputados, los cuales nos pueden hacer previamente una explicación sobre los temas.

El C. Presidente Municipal, dice: “Si estoy completamente de acuerdo de hecho yo la conozco, y como órgano somos un Ayuntamiento, somos un Cuerpo Colegiado, somos uno, somos un voto nada más favor o en contra, somos un voto en el Constituyente Sonorenses para reformar nuestra Constitución. El hecho de que yo no haya tenido oportunidad de hablar con los Diputados eso no es formal, necesitamos instruir un procedimiento en el que cada miembro del constituyente tenga bien definidas sus funciones y lo que estamos planteando es que vayamos más allá de la simple ratificación de lo que ellos ya decidieron o de la reformación en el caso de que no lo aprobemos, va más allá de la relación que pueda tener cada Municipio con su propio diputado, sin que se trata de una relación institucional del Congreso con los Ayuntamientos, no estamos hablando de los diputados en particular”.

Intervine la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “Yo propongo que votemos esta reforma y que de aquí en adelante se implemente algún programa con los Diputados para que no siga pasando esto”.

La C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, comenta: “Yo Sugiero que votemos para que los diputados nos den una explicación a nosotros”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Tenemos dos planteamientos uno que es votar directamente las reformas que es de hecho y sería lo primero que someteríamos a votación y lo otro es la moción que estoy proponiendo para efecto de que reserváramos la votación del punto hasta que tuviéramos una reunión con una comisión como lo decía, con el Congreso. Ahorita está la Diputación permanente, decirle a la diputación permanente que nombrará una comisión son dos puntos específicos, no hay mayor problema, de hecho en el orden del día establece la aprobación a las Reformas a la Constitución, así que yo les pregunto, quienes estén de acuerdo de aprobar en este acto las reformas porque además ni siquiera podemos discutir las, quienes estén de acuerdo en aprobar las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora contenidas en la Ley 77, 78 y 79, lo manifieste levantando su mano, teniendo 4 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 15 Abstenciones.

Quienes estén de acuerdo con moción propuesta por esta Presidencia a efecto de solicitarle al Congreso del Estado, formar una comisión que pueda acudir ante este Ayuntamiento y además de explicar estas reformas reciba nuestro planteamiento, nuestra propuesta de que se nos considere como un miembro más del constituyente Sonorense. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **MAYORIA**, con 15 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 4 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO**

NUMERO (141): “SE APRUEBA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO ENVIE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE DEN UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, CONTENIDAS EN LAS LEYES 77,78 Y 79, PARA QUE COMO ORGANO COLEGIADO EN COORDINACIÓN CON LOS DIPUTADOS, PODAMOS CONOCER PREVIAMENTE EL SENTIDO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMAS PARA PROPONER ALGUNA ADICIÓN, MODIFICACIÓN U OBSERVACIÓN Y EN LO SUBSECUENTE PODER CONVERTIRNOS EN UN SOLO CONSTITUYENTE PARA REFORMAR NUESTRAS LEYES”.

Pasando al punto número siete del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación de lo referente a la Propuesta, Análisis y Aprobación de la Tabla de Valores para Construcción, así como valorización de los terrenos a aplicar en el año 2005. Si no hay discusión sobre la propuesta, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano para aprobar la tabla de valores a presentar., tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (142): “SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ASI COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA APLICAR EN EL AÑO 2005”.**

Pasando al punto número ocho del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto de **ASUNTOS GENERALES**, Solicitamos al Lic. Juan Biguerías Soto, Secretario del H. Ayuntamiento, informe de los asuntos hechos llegar por su conducto.

1.- Tomando el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “A efecto de poner a consideración de este Cuerpo Colegiado, recibí escrito firmado por el C. Sindico Procurador Guillermo Peña Enriquez, en el que pide se haga del conocimiento la solicitud de la Sra. Martina Cayetano Viuda de García, para efecto de traspasar su lote a otra persona en pueblo Viejo, de Navojoa, Sonora., anexando los documentos que acreditan la propiedad de esta persona, consiste en un título de propiedad”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Este tipo de planteamientos que ha formulado Sindicatura, han sido turnados a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Entonces vamos a turnarlo a esta Comisión para su análisis y posterior dictamen, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (143): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DE LA SRA. MARTINA CAYETANO VIUDA DE GARCIA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- El C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, informa: “Recibimos también un escrito dirigido al Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, firmado por el PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, y me voy a permitir dar lectura para que ustedes analicen: Por este conducto me permito plantear a Usted la necesidad de separarme de mis funciones y responsabilidades como Regidor del Ayuntamiento de Navojoa, a través de licencia sin goce de sueldo por un año con efectos del día de hoy, esto por haber tenido el honor de haber sido invitado por el Ejecutivo para formar parte de la estructura directiva de la Secretaría de Educación y Cultura. Una vez concluida la lectura, toma la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para preguntar: “¿Como está al momento de pedir licencia sin goce de sueldo y al año regresa él?”.

Interviene el Sindico Procurador C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, para comentar: “El Ayuntamiento tiene que sujetarse al Art. 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y es muy clara. En este caso el Regidor Hilario está solicitando licencia porque se va a Hermosillo a ocupar un cargo al que lo invitó el Gobierno del Estado, es una causa justificada, pero ya el asunto del tiempo que el pide eso lo definirá el Congreso de acuerdo con el Jurídico del Congreso del Estado porque estaría contraviniendo la propia Ley, por eso le toca calificarlo al Gobierno del Estado”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Quisiera decirles nada más que como Ayuntamiento en todo caso calificaríamos la causa convocada para separarse y le pediríamos al Congreso del Estado que al aprobar la causa también determine el período para nosotros no prejuzgar sobre eso los conceptos abocados por el Síndico, Guillermo Peña Enriquez, tiene razón el Art. 166 de hecho no habla más que de 90 días, el Prof. Hilario avocó el Art. 38, Fracción VI de la ley 40 del Servicio Civil que habla de los permisos para los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado y Municipios en general, aún así no se prevé específicamente el término de un año, para nosotros únicamente enfocarnos a la causa abocada por el Regidor para separarse del cargo y le solicitaríamos al Congreso del Estado al mismo tiempo como información complementaria que en virtud de que el hace referencia a un período que la Ley no establece, que defina si es procedente de esa manera, si les parece a Ustedes”.

Comenta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Nada más un agregado en torno dependiendo de la respuesta que nos vaya a dar el Congreso del Estado, al documento del compañero Hilario, que las quincenas se pudieran cancelar en este caso se esté pendiente Licenciado para no caen en anomalías y ojalá nos pudieran dar respuesta inmediata para poder determinar que es lo que vamos a hacer en el asunto del Regidor Suplente”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “El Congreso del Estado, ahorita la Diputación permanente tiene facultades para resolver este

tipo de asuntos y por disposición interna se reúnen los Lunes, entonces nosotros al acordar aquí lo procedente, haríamos el paquete, yo tengo que estar en reunión de SEDESOL el próximo viernes, voy a dejar en el Congreso la solicitud con la petición de que lo pudieran ver entre ellos, discutirlo, decidir lo que proceda el mismo Lunes para que nosotros tengamos información al respecto, por otro lado para que a través de la Secretaría se comunique el acuerdo a la dependencia que corresponda Planeación del Desarrollo Y Gasto Público o Recursos Humanos para efecto que esos emolumentos queden suspendidos, sobre todo que se defina ya para que queden cancelados en caso que así lo resuelva el Congreso, si les parece en esos términos el Acuerdo les pediría lo manifestaran levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (144): “ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSIDERA PROCEDENTE Y JUSTIFICADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. HILARIO YOCUPICIO GARCÍA, EN LA QUE PLANTEA LA SEPARACIÓN DE SU CARGO COMO REGIDOR, ASI MISMO SE ACUERDA SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR”**.

3.- Enseguida toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “yo quisiera hacer una precisión más que nada que nos quedara como acuerdo, al solicitarles en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Junio autorización para crear, o constituir más que crear el Fideicomiso para efecto del programa de pavimentación, así se acordó, así se captó, se autoriza la creación de un fideicomiso y bueno la Institución Bancaria que es tan quisquillosa dice tienen que autorizar al Presidente al constituirlo, entonces es hora que no puedes firmar si no se precisa, entonces yo, quisiera que pudiéramos puntualizar y autorizar al Secretario que al momento de emitir las constancias del acuerdo correspondiente se diga que se autoriza al Presidente como representante, es algo que nos está pidiendo la Institución Bancaria, yo les pediría que, de hecho ese es el sentido del acuerdo nada más que no se captó así, si están Ustedes de acuerdo en precisarlo, lo hiciéramos autorizando de esa manera, aclarando el Acuerdo No. (115) de la Sesión de Cabildo No. (21), si así lo consideran les pediría nada más que lo expresaran levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (145): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA FIRME EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA PAVIMENTACIÓN, CUYA CONSTITUCIÓN SE AUTORIZÓ EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2004 BAJO EL ACUERDO 115”**.

4.- Enseguida el C. Secretario del Ayuntamiento, informa que hay un escrito recibido con esta fecha firmado por el Lic. Jaime Alberto Rodríguez León, es una propuesta que tiene a bien el Regidor darle lectura”.

Tomando el uso de la palabra el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta: “Antes de darle lectura quiero manifestar a este Órgano Colegiado, que hemos estado laborando, hemos recibido una serie de quejas de muchos automovilistas para ver el asunto de los llamados limpia vidrios que han ocasionado ciertamente algún contraste en algunas personas de la sociedad y tuve a bien tratar de hacer una propuesta sabiendo que es algo delicado tratar con ese tipo de cosas, ya que es gente necesitada, humilde, me permití hacer una propuesta a la cual voy a dar lectura. La presente propuesta se extiende con la finalidad de prevenir un accidente, que después lo lamentemos como administración y además podamos generar las oportunidades que tanto anhelan los llamados limpiavidrios y por la imagen de Navojoa, de contar con una Ciudad limpia y ordenada. Una vez concluida la lectura, el C. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, comenta: “Insisto, ciertamente es un tema delicado, es difícil, es a nivel nacional el problema no nada más Navojoa, pero ciertamente en Navojoa existen oportunidades, es cuestión nada más de poder erradicar, poder quitar ese vicio que ha ido creciendo, cada día y desgraciadamente si ustedes se han dado cuenta cada vez que uno va por la calle Pesqueira, este niño, joven o adulto, se dejan ir sobre los carros sin ninguna prevención pudiendo provocar un accidentes. Navojoa ha tenido la fortuna de crecer y muchos están más destinados a la calle donde es cuestión de poderlos ubicar a estos jóvenes. Estoy proponiendo una gran coordinación, un gran operativo para poder ubicar a estos jóvenes inclusive niños, se ve con mucha tristeza que por las calles principales en horas hábiles drogándose delante de mucha gente. Como autoridades de la Administración, convocarlos para poder buscar un beneficio común y sobre todo para evitar un accidente. Es mi propuesta para poder buscar solución, con la participación integral de todos nosotros aparte de las dependencias que he mencionado”.

Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para comentar: “Yo apoyo la propuesta, me parece muy saludable, sinceramente a mi me ha tocado ver esa situación molesta, porque se nos echan encima pudiendo uno arroyarlos, encuentran a los carros, yo si estoy de acuerdo”.

Enseguida el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, interviene para comentar: “Creo que es interesante la propuesta, pero también propondría que de alguna manera pudiera buscar alguna alternativa, alguna comisión, donde pudiéramos entrevistarnos con el pudiéramos ubicar a esos niños o jóvenes y llevarles alguna propuesta antes de quitarlos de esos lugares”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Quisiera tomar la inquietud, el planeamiento, la iniciativa es buena, nada más que el Instituto Estatal del Empleo no es de aquí es una Dependencia Estatal depende de autoridades del Estado, desde luego que les podemos pedir como Ayuntamiento, hacer un llamado para que se involucren, nada más hacer precisión porque en uno de los

planteamientos dice la Coordinación del Instituto Estatal del empleo a través de su titular tendrá la obligación de ubicar los niños, estamos diciendo que obligatoriamente va a hacerlo, en todo caso le podemos pedir que haga todas las gestiones que aplique cualquiera de los programas que tenga con tal de favorecerlos, pero no les podemos decir que tiene la obligación de darlos, si no cumple o sea, si no puede, si no tiene, me parece que le estamos imponiendo una obligación a alguien que además no depende de la Administración Municipal. En todo caso nosotros, como acuerdo podemos solicitarle intervenga, elabore un programa para poder dar ocupación, buscar entre las empresas y a través de los diferentes programas que maneja el Servicio Estatal del Empleo para prioritariamente dar ocupación a estos jóvenes. Por otro lado DIF Municipal no ha estado ajeno a esto, es muy complejo, vas y los llevas, han estado hablando con los padres, se regresan otra vez, de tal manera que no es por falta de voluntad, es porque hay una cierta idea ya al grado de que esta Administración a través de DIF esta trabajando ya en la creación en un albergue, esperamos que quede muy pronto, estamos planteándolo dentro de los recursos que HABITAT tiene a disposición del Ayuntamiento de Navojoa, para la creación de un albergue precisamente que vaya orientado a niños en problemas, va fundamentalmente a niños que no caben en un asilo, en un BETESDA en un CLARET en el que requieran otro tipo de atención con ellos y sus padres., o tenemos que tener un espacio para tratarlos. Se está haciendo eso, esperamos concretar el proyecto del albergue en este mismo año con el recurso que HABITAT destine para esto”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar: “Señor Presidente, Pido disculpas a este Ayuntamiento si es que me equivoqué en cuanto al Servicio Estatal del Empleo, no es la idea créanme, lo estoy haciendo con la mejor voluntad, no estoy diciendo que esta bien o mal o si tiene la culpa la Administración Municipal no ha hecho nada, claro que puede y con mucha obligación porque para eso están, para buscarle empleo, y claro que teniendo un poco de voluntad podemos lograr que esa gente se pueda ubicar donde se pueda generar más recursos, yo solicitaría que se pudiera aprobar en lo general y en lo particular se pudieran hacer las observaciones necesarias, no tengo inconveniente, mi propósito es que implementemos operativos en la práctica, a mi no me queda la menor duda que vayan a hacer el albergue, pero mientras lo hacen, hay que buscar otras alternativas que no nos van a costar, no lo estoy haciendo como lo hacían compañeros anteriores que decían ocupamos tanto para vigilar a policías, había que llevarlo a la Comisión para ver cuando iba a costar o si iba a costar, aquí no nos va a costar es un problema que está latente y que lo podemos resolver”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Nada más es cuestión formal, nosotros no le podemos decir a una dependencia que no esta bajo nuestro mando, nuestra jerarquía, en todo caso le podemos solicitar, le podemos pedir, no le podemos decir tienen obligación de darles lo tienes que poner a trabajar, oye ni siquiera pueden, ellos tienen que ver a las empresas si los quieren, si los aceptan, yo te digo nada más es por la forma como esta redactado, te lo dije antes de la intervención,

está muy bien la iniciativa y te felicito, nada más que la redacción, es más no debemos hacerlo porque ni es un Instituto, ni depende de nosotros para obligarlo a que les de trabajo, le podemos solicitar y únicamente si se modificara la redacción de ese punto, para que lo solicitáramos al Servicio Estatal del Empleo, para que implementara programas de ese tipo a efecto de buscar ocupación, colocación, capacitación a los jóvenes que están en esas condiciones”.

Enseguida la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, comenta: “Felicito a mi compañero por esa buena voluntad y por las ganas de acabar con ese vicio que está tan arraigado, pero siento más que nada es una situación mucho más delicada pues como dice el compañero no es práctica nada más de Navojoa, sino en todo el País, incluso me tocó estar en una ciudad en que ahí si se avientan al carro andando, Por buena fuente se que ganan muchísimo más de \$50 pesos, ganan más de \$300, \$400 pesos por día entonces eso les hace a ellos ocupar este oficio, entonces siento que aquí no estaría de más que este dictamen lo pasáramos a una comisión porque siento que más cabezas piensan más que una, podríamos enriquecer este dictamen que está muy bien elaborado, pero se pudiera complementar con más detalle, como dice el Presidente agarramos un niño se le quita de ahí al ratito va a estar ahí de nuevo, aparte, como dice el compañero Jaime, algún centro comercial, no es una solución o todos los centros comerciales están saturados, incluso me ha tocado ver a los niños en las cajas haciendo cola esperando que les llegue turno para empezar a empacar, entonces habría que buscar alguna solución más viable para tratar de erradicar el problema. y tercero va con “C” como dice mi compañera que es muy importante”.

Interviene la C. Regidora ADELA HERRERA MOLINA, para decir: “Lo de los niños como dice Aymara es problema muy serio, yo también lo he analizado, esos niños no ganan \$50 pesos, ganan más, no se un tratamiento especial, en el Servicio Estatal del Empleo no los van a querer mandar a una dependencia porque son niños viciosos, necesitan de otra cosa . He llegado a la conclusión que esos niños no se donde se les puede ubicar, pero al quitárseles son delincuentes latentes porque están enviciados en la droga, ahí se la pasan todo el día asoleados, si los quitan vamos a tener los rateros. En la noche llegan cansados y se acabo el problema es mi modo de pensar”.

La C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, interviene para comentar: “Como muchos hemos coincidido aquí es buena idea, lamentablemente hay una situación, en el quinto punto dice que el Servicio Estatal del Empleo tendrá la obligación de dar a los niños, hay que recordar también que esta situación pude ser porque quizá a muchas mamás no les convenga que a sus hijos que en un momento dado que el Servicio Estatal del Empleo, los acomodara, a la mamá no le convendría, hay que ver también que reacción puede tener un padre de familia, a lo mejor puede ser que a las mismas mamás para evitar responsabilidades permitan que sus hijos se

vaya a trabajar o porque no pudiera ser que dentro de esos jóvenes haya delincuentes y los mismos padres de familia para descansar de los jovencitos les permiten esa libertad con tal de no estar batallando con ellos, pueden ser muchas causas que debemos de analizar no es nada más decir reubicar a los jóvenes, a los niños, hay que prever muchas circunstancias que se nos pueden venir posteriormente como consecuencia, me parece magnífica la idea, lo decía la compañera Adela, y Aymara, son jóvenes que ganan más de \$50 pesos, vamos a suponer que se dedicaran si ganan menos de \$50 pesos no les va a convenir, se van a regresar a hacer lo mismo, sería un círculo vicioso que insisto sería cuestión de analizarlo más profundamente. Es excelente la idea, pero se necesita madurar”.

El C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, comenta: “Estoy de acuerdo que algo se tiene que hacer, yo considero que si empezamos a analizar todos los problemas vamos a llegar a la parálisis por análisis, nos vamos a asustar tanto que no vamos a hacer nada, Estoy de acuerdo como dice él, vamos entrándole, hay un principio que dice si algo vale la pena hacerlo, vale la pena hacerlo mal la primera vez, pero se tiene que resolver ese problema, ese problema ahorita empieza y va a ser un problema muy grande que se va a salir de control. Estoy de acuerdo como dice el Licenciado, estoy de acuerdo en las formas que se cambien pero de que algo se tiene que hacer, se tiene que hacer, vale la pena hacerlo e irlo corrigiendo y si existe la voluntad de que se resuelva”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar: “Yo nada más quiero agregar, no pensé que un asunto tan delicado, no en debate, sino más en la esencia del problema pudo hacerse más polémico porque así se está haciendo. El DIF cuenta con Trabajadores Sociales, el Servicio Estatal del Empleo cuenta con Trabajadoras sociales donde ellos puedan buscar reacomodo, donde lo puedas integrar en alguna parte donde se puedan desenvolver, he estado todo un día ahí y vi que uno niño que estuvo más de 2 horas ganan \$2 pesos , porque si ustedes pasan por ahí, la mayoría de los automovilistas les dice que no y el que gana \$2 pesos arranca por el cigarro, esto es algo serio, es algo más allá, no se rata de decir vamos a quitarlos y se van a ir a drogar, se trata de integrarlos, por eso es mi propuesta, es una preocupación real de petición de ciertos compañeros, amigos de diferentes partes de la ciudad, es una propuesta concreta, muy sólida, sencilla, que no se trata de politizar sino de voluntad de hacer bien las cosas”.

El C. Presidente Municipal, Comenta: “ Quiero decirte nada más Jaime, que en lo personal tienes mi apoyo, la voluntad y disposición lo que puntualicé, es una observación que debía hacerse por cuestión de orden y de forma, pero de que hay voluntad de hacerlo no tengas la mayor preocupación por eso, no es el afán de hacer debate sino puntualizar, somos órgano formal y el respeto que tenemos hacia una autoridad en la que no tienes tu ascendencia porque además la forma en que se redacta, decirle oye necesito que le des

trabajo, estas obligado a dale trabajo no esta obligado, esta obligado a promover, nada más era la observación para que a la hora de redactar oficios o memorandum, se haga con el cuidado que esta institución amerita nada más, de parte del Presidente hay voluntad de hacerlo y sacarlo adelante ya”.

Comenta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Yo no estoy en ningún momento refiriendo las observaciones sino todo lo contrario, agradecer como hombre que soy, no voy a refutar una u otra cosa por el contrario a mi me enriquece saber, conocer los comentarios que puedan hacer pero sí me da cólera de un documento que yo quisiera de los compañeros y compañeras ver iniciativas buenas que lejos de debatir en el contenido del documento, debatan si es posible corregir este mal.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, quien comentar: “Yo considero que la propuesta de nuestro compañero es muy interesante e importante propongo que se turne a la comisión pertinente de asistencia social, y creo que entre todos poder pulir esta propuesta y crear un buen proyecto en el que se involucren las partes que puedan aportar algo y se pueda hacer un buen trabajo”.

Enseguida la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, dice: “Compañero te felicito por esa propuesta que acabas de darnos a conocer, el espíritu de la misma es interesante y tiene causa social, y quisiera a manera de aportación que se tomara en cuenta si es posible, que se le diera vista a alguien muy importante; es una dependencia con la cual contamos; como lo es un Consejo Municipal de Prevención del Delito, que se conformó y ahí estuvimos varios de los aquí presentes sobre todo la Comisión de Seguridad Publica, en este Consejo Municipal de Prevención del Delito se encuentra conformado por varias personas que son las cámaras que conforman Navojoa, como Cámara de Comercio, Canacindra, varios empresarios, entonces ahí se encuentran todas las personas indicadas que tu mencionas ahí, tal vez para poder darle un poquito de solución a esta problemática pudiera ser que se les diera vista ahí, participación al Consejo Municipal de Prevención del Delito, porque es importante, si es urgente como dice el Señor Presidente, estoy de acuerdo”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Si no hay otra intervención vamos a votar las dos propuesta: Primero, acordarla en este mismo momento, la otra turnarla a una comisión, quienes estén a favor de la propuesta que nos plantea el C. Jaime Rodríguez, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para aclarar: “Que es en lo general”. Respondiendo el C. Presidente Municipal. “Cuando se hagan las observaciones, sobre todo las observaciones que se hayan hecho, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo, levantando la mano, tomándose por **MAYORIA**, con 15 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 4 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NUMERO (146): “SE APRUEBA**

EN LO GENERAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, PARA DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS LIMPIA VIDRIOS, CON LAS SIGUIENTES CORRECCIONES Y AGREGADOS:

1. PUNTO QUINTO, QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:- SOLICITARLE A LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE A TRAVES DE LOS PROGRAMAS QUE TENGAN ESTABLECIDOS, PODER FAVORECER A LOS NIÑOS Y JÓVENES, QUE SE DEDICAN A LIMPIAR VIDRIOS, PARA QUE CUENTEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD FISICA Y MORAL.

2.- QUE SE INVOLUCRE AL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA QUE ÉSTE PARTICIPE CON LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA Y DARLE ALTERNATIVA A DICHO PROBLEMA”.

5.- Interviene el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, para comentar: “Yo quisiera hacer algunas observaciones, tuvimos una reunión ahí en Tetanchopo y una de las quejas era para que se viera con OOMAPASN el drenaje, las fugas nada más hice la reunión, pero parece que no se ha resuelto, inclusive hay gente con problemas de luz y agua potable, es un zancudero y el agua negra sigue brotando, estamos hablando de las campañas de dengue, ojalá les dieran una apretada porque nada más tapan y a los días ya esta otra vez”.

6.- Enseguida el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, comenta: “Nada más un comentario, una recomendación, desgraciadamente hace días hubo un accidente donde un señor que iba a su trabajo lo atropelló un trailer, creo que la responsabilidad de nosotros es salvaguardar los intereses de la sociedad y la integridad física de los ciudadanos, muchas veces caemos en irresponsabilidad al no fijarnos en ciertos detalles que parecen insignificantes pero que desgraciadamente terminan en tragedia, como le ocurrió al Señor que murió hace 2 días, me he fijado que en Navojoa entran tráileres a descargar y se meten con todo y caja, incluso dejan la caja en el lugar donde viven y se van al mandado a transitar por la ciudad y obviamente los tránsitos los paran, yo creo que esos animales no deben de circular por la ciudad es un peligro latente ya ha habido varios accidentes no es posible que por una irresponsabilidad del chofer aunado también a que los tránsitos que se hacen de la vista gorda se este atropellando y quitando la vida a la gente de manera irresponsable si bien es cierto es un delito imprudencial es una gente que le quita la vida a una persona que iba a su trabajo a las 7 de la mañana, no es posible que no pongamos un poquito de atención a esto. Nada más a manera de sugerencia, que quedara en acta de cabildo que se de una recomendación al Departamento de Tránsito para que tuviera más cuidado en que no sigan pasando esos

accidentes tan lamentables, y de alguna manera hacer algo para evitarlo. Ese es más que nada mi comentario”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Vamos a dar recomendación al departamento de tránsito”.

La C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, comenta: “Veo importante este asunto como dice José Antonio, por la calle donde yo vivo pasan constantemente esos trailers de hecho el año pasado le solicité a Sindicatura topes y el año pasado se murió un ciclista y este año también, son muy delicados estos asuntos”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, si hay algún otro asunto que tratar dentro del punto de Asuntos Generales, y al no haber se declara clausurada esta Sesión, siendo las Diecinueve Horas con Cincuenta y Cinco minutos del día Dieciocho del mes de Agosto del año dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ

C. ESTHER A. JUSAINO ISLAS

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN

C. MARIO M. AMAYA RODRÍGUEZ.

C. MA. CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME A. RODRÍGUEZ LEON

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA.

C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN

C. MONICA P. ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO VEINTICINCO CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE QUINCE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.